



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-00244/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002753

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 06 de Agosto de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TECROM SA DE CV
ALLORI, 26
ALVARO OBREGON, SANTA MARIA NONOALCO, ALVARO OBREGON
01420, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 83720448

R.F.C. ó C.U.R.P.

TEC1604156K8

VIGENCIA INICIAL

06 de Agosto de 2025

VIGENCIA FINAL

05 de Agosto de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ACETAMIPRID (ACETAMIPRID)

NÚMERO CAS

160430-64-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

0.005

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN.)

FRACCION ARANCELARIA

29333999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)

DEU

PAIS DE PROCEDENCIA

DEU

ADUANA DE ENTRADA

NUEVO LAREDO, TOLUCA,
AEROPUERTO, AEROPUERTO INT. DE LA
CD DE MEXICO, AEROPUERTO
INTERNACIONAL FELIPE ANGELES,
MEXICO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

DEU

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

WOAj5PVaEezkF6jYhdQY4CbBzY69N8esd/xCcINnS0EiUubelJQE3GhaokDmDkKg+WX6ONaksL/
8HKKUo+5Rv1jk4dH3zVtGBDdrUbFHT+V8XyHpCxXQmEDIPQaiq/4pzz1nHvebfUgqlsdF84loHws
ssV3Vsf54Gr64SDOUTkiPw2wm2LHswPd/pTNTGPSITDN6hzS/PqZ+xlfyVVv5EtdclLxEkX9KcNU
89375rD9NFbU1jjXK9UuRCCYKpg5HcFsjkZaZ0KPyG6VbD1zj5oNu3oBdJWbXQuuQiyZotLwcb9
yZl+MEsYF5G7DKq1Tr1Wdmc3tWbplv2YLBsGqQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

